

Cuestión 4: Elección para la presidencia y las vicepresidencias del comité

4:1 Sobre la base de la nota LC-39-WP/4-1, revisión núm. 1, y de conformidad con el artículo 6 a) del *Reglamento interno del Comité Jurídico* (Doc 7669-LC/139/7), el comité procede a la elección para ocupar la presidencia y las vicepresidencias primera, segunda, tercera y cuarta.

4:2 Se elige por aclamación a [nombre (Estado)] para ocupar la presidencia, a propuesta de la delegación de [Estado miembro] secundada por [Estados miembros].

4:3 A propuesta de la delegación de [Estado miembro] para ocupar las vicepresidencias primera, segunda, tercera y cuarta, secundada por [Estado miembro] y respaldada por [Estado miembro], se elige a [nombre (Estado)] para ocupar la vicepresidencia primera, a [nombre (Estado)] para ocupar la vicepresidencia segunda, a [nombre (Estado)] para ocupar la vicepresidencia tercera, y a [nombre (Estado)] para ocupar la vicepresidencia cuarta. Todas estas personas son elegidas por aclamación.

4:4 El comité expresa su cálido y profundo agradecimiento a la Sra. Siew Huay Tan por su labor y por la orientación que ha brindado al comité durante su mandato como presidenta.